



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. No. 56 ALC. N°371/20 INF. 73. COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 16 de diciembre de 2020  
**H.C.M. Alc. N° 371/20**



Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. De Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 56 de 16 de diciembre de 2020, ha tomado conocimiento del Informe N° 73/20, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### **PLIEGO INTERPELATORIO A LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 19/20 AMPLIATORIA**

La Comisión de Medio Ambiente Salubridad y Defensa del Consumidor, conforme establece el Art. 161 de la Ley N° 27/14, al no dar conformidad en el verificativo de la Ampliación de Petición de Informe Oral 19/20, la Directiva de la Comisión determina Interpelar a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, el día jueves 21 de enero de 2021 a horas 10:00, recordando que las respuestas deben ingresar al Concejo Municipal mínimamente 24 horas antes al verificativo, solicitando además se arrime documentación de respaldo, útil y pertinente, que deberá ser coordinada con todas las unidades involucradas según sus competencias; en atención al siguiente detalle:

1.- Informe su autoridad, qué acciones administrativas y legales ha tomado hasta la fecha con referencia a la denuncia suscrita por la Señora Olga Mariana Calvo Médico Veterinario en calidad de Ex Responsable a.i. de la Unidad de Zoonosis que a la letra señala.

- Robo de documentación de la oficina principal, como ser; Peticiones de Informe Escrito, Peticiones de Informe Oral, registros de esterilizaciones, registro de animales que ingresaron a Zoonosis, documentación del personal (llamadas de atención, etc.).
- El uso y sustracción indebida de medicamentos por parte del personal veterinario de quirófano. En las campañas de fines de semanas, donde se realizaban eutanasias de forma privada y atención a animales mayores.
- El uso indebido de las instalaciones de Zoonosis para uso personal por parte de funcionarios.
- Robo de animales de raza en la unidad de Zoonosis.

2.- En la respuesta de la Petición de Informe Escrito en Comisión N°02/20 informan que revisado los archivos de la Unidad de Zoonosis no existen los informes de las gestiones 2015 y 2019. Informe su autoridad, qué acciones realizó el Ejecutivo Municipal ante la pérdida de documentación de dicha Unidad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

